



AMI/JLLB
Exp. CO05/19

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 06 de septiembre de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO – CONTRATO DE OBRAS PARA LA DOTACIÓN DE INSTALACIONES Y CENTRALIZACIÓN DE ACCESOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CO05/19): CONOCIMIENTO INFORME SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3 OFERTA ECONÓMICA

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Decreto N° 1451/2019 de fecha 15/07/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 1.060.918,31 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “Calificación documentación, y en su caso, apertura oferta criterios subjetivos” celebrado el día 23/08/19 cuyo resultado fue el siguiente:

“Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 2 “Oferta técnica” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 3.

”

A continuación, se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe emitido por el Servicio de Arquitectura Municipal de fecha 27/08/2019, con el siguiente tenor:

“

INFORME

• **ANTECEDENTES**

1 Baremo establecido por el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas para la contratación.

2 Solicitud de informe de valoración de ofertas realizada por el Departamento de contratación el 23.08.19

• **RELACION DE OFERTAS APORTADAS**

3 Plíca 1: U.T.E. PAVASAL - EDIFESA

4 Plíca 2: AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.

• **PROPUESTA DE VALORACIÓN**

Conforme a los CRITERIOS SUBJETIVOS establecidos en el Apartado 5 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, se adjunta propuesta de valoración de la documentación aportada por los licitadores.

VALORACION DE CRITERIOS SUBJETIVOS

LICITADORES		PLICA 1	PLICA 2
		U.T.E. PAVASAL EDIFESA	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
Relación de apartados a valoras según PPT:	P. MAX		
ORGANIZACIÓN DE LA OBRA	15 PTOS	6,00	8,50
CONOCIMIENTO DE LA PARTE CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO	10 PTOS	3,50	8,00
sistema estructural	4 PTOS	1,00	3,00
sistema de envolventes y acabados	3 PTOS	1,00	2,50
instalaciones	3 PTOS	1,50	2,50
TOTALES	25 PTOS	9,50	16,50

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA” de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

PLICA 1: AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B-54593504):

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (768.683,53 €).

I.V.A. CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (161.423,54 €).

TOTAL NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (930.107, 07 €).



DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS: (RELACIÓN DETALLADA, SIN VALORAR, CON DETALLE DE SU MEDICIÓN).

- 1.1 MEJORA DE ACCESIBILIDAD**
- 1.2 MOBILIARIO**
- 1.3 DRENAJES**
- 1.4 ACABADOS DE FACHADA**

QUE LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES DE:
SE ACOMPAÑA CURRÍCULUM VITAE, CONTRATO/S DE TRABAJO Y VIDA LABORAL.

QUE LA EXPERIENCIA DEL ENCARGADO ADSCRITO A LA MISMA ES DE:
SE ACOMPAÑA CURRÍCULUM VITAE, CONTRATO/S DE TRABAJO Y VIDA LABORAL.

QUE LA TITULACIÓN DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES:
ACOMPAÑAR TÍTULO.

QUE SI SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:

- ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: ETRES CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.L.
- LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: LABORATORIO DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, S.L. (CYTEM)

PLICA 2: UTE (Edifesa Obras y Proyectos, S.A./ Pavasal Empresa Constructora, S.A. (C.I.F.: A-46185526/A-46015129)

QUE OFERTAN CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

- SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS IVA EXCLUIDO
- IVA CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS
- TOTAL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO

DENTRO DE DICHO PRECIO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES MEJORAS: MEJORA ACCESIBILIDAD, MEJORA MOBILIARIO, MEJORA DRENAJES Y MEJORA ACABADOS DE FACHADAS (RELACIÓN DETALLADA, SIN VALORAR, CON DETALLE DE SU MEDICIÓN).

QUE LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES DE:
31 AÑOS COMO JEFE DE OBRA

QUE LA EXPERIENCIA DEL ENCARGADO ADSCRITO A LA MISMA ES DE:
35 AÑOS COMO ENCARGADO

QUE LA TITULACIÓN DEL JEFE DE OBRAS ADSCRITO A LA MISMA ES:
ARQUITECTO SUPERIOR (SE ADJUNTA TÍTULO)

QUE SI SE PONE A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE EJECUCIÓN:

- ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: LABORATORIO DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, S.L. (CYTEM)

**-LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN:
LABORATORIO DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, S.L. (CYTEM)**

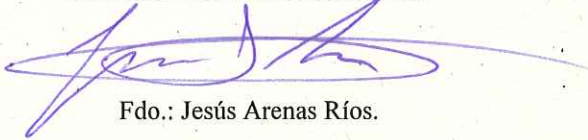
Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA” de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 11 de septiembre de 2019.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA



Fdo.: Jesús Arenas Ríos.

